



#### SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

# FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020 FONDOS EUROPEOS Y POBLACION GITANA

Mérida, 04 de Noviembre de 2015





# [ ACUERDO DE ASOCIACIÓN 2014-2020 ]

#### MARCO DE ACTUACION DEL FSE

- Principio de Igualdad de Trato y No Discriminación como principio horizontal
- OT 9: Promover la Inclusión Social, Lucha contra la Pobreza y la Discriminación:
  - Etnia gitana como grupo en situación de mayor vulnerabilidad.
  - Factores que inciden en la pobreza y exclusión social: empleo, educación, vivienda y salud.
  - Coordinación el PNAIN, Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana 2012-2020 y con la Estrategia Integral contra el Racismo, la Xenofobia y otras formas conexas de Intolerancia.

### [ ACUERDO DE ASOCIACIÓN ]

- Propuesta de intervención: Integración de comunidades marginadas (incluida población Roma), con dos líneas de actuación:
  - a) Fomento de la integración.
  - b) Mejora de acceso a servicios.
- Atención a la discriminación múltiple.





### Reglamento (UE) N.º1303/2013 (Disposiciones comunes)

El FSE actuará en España en 3 objetivos temáticos: Empleo, Inclusión Social, Educación y Formación.

- OT 8. "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral": 3.595 M/€ FSE + 943 M/€ YEI
- OT 9. "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación": 1.944 M/€;
- OT 10. "Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y aprendizaje permanente": 1.879 M/€
- Asistencia técnica: 169 M/€



## Reglamento (UE) N.º 1304/2013 (FSE)

### OT 9 (al menos el 20 % del FSE): Prioridades de inversión (PI).

- 9.1. La inclusión activa .
- 9.2. Integración de comunidades marginadas, incluida la población roma.
- 9.3. Lucha contra toda la discriminación e igualdad de oportunidades.
- 9.4. Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad.
- 9.5. Fomento del emprendimiento y la economía social.
- 9.6. Estrategias de desarrollo local a cargo de las comunidades locales





### Programas Operativos-Arquitectura de la programación

Se plantean tres grandes programas operativos nacionales (+asistencia técnica) y se mantiene un programa por comunidad autónoma.

#### **Programas operativos nacionales:**

- PO. de Empleo, Formación y Educación (2.115 M\ €)
- PO. de Inclusión Social y de la Economía Social (800 M\ €)
- PO de Empleo Juvenil (2.360 M/ €)

#### Programas operativos regionales:

- Un PO por Comunidad Autónoma y Ciudad Autónoma (3.200 M \ €)
- Programa operativo de Asistencia Técnica (20 M\ €).



### Integración del principio de IT y ND y atención a etnia gitana

- Concentración de, al menos, el 20% de los recursos en Objetivo temático 9 (art. 4.2 Regl. 1304/2013)
- Estrategia de los programas operativos nacionales: enfoque integrador.
- Prioridades de inversión y Objetivos específicos que atienden al principo de IT y ND y a las comunidades marginadas (incluida la población Roma).
- Valoración en los criterios de selección de operaciones.
- Actuaciones específicas.



### PO de Inclusión y Economía Social

- Reconoce tres pilares para la inclusión social:
- 1. Inclusión activa;
- 2. Acceso a servicios;
- 3. Rentas pasivas (no financiables con FSE).
- Enfoque integrado: sinergias con FEDER (coordinación y complementariedad)
- Intervención sobre estructuras y personas
- Colaboración público-privada



### Objetivo temático 9

- Prioridades de inversión:
  - 8.3. El trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor.
  - 9.1. La inclusión activa .
  - 9.2. Integración de comunidades marginadas, incluida la población roma.
  - 9.3. Lucha contra toda la discriminación e igualdad de oportunidades.
  - 9.5. Fomento del emprendimiento y la economía social.
- Asignación financiera: 800.050.000 €

### [ Objetivos específicos]

#### Objetivos específicos:

- 9.2.1.- Aumentar la integración socio-laboral, la contratación y el empleo por cuenta propia de personas pertenecientes a comunidades marginadas, como la de la población Romaní, mediante el desarrollo de acciones integrales.
- 9.3.2.- Aumentar la integración socio-laboral de las personas migrantes o pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión, a través de actuaciones que fomenten la diversidad y la igualdad de trato y la lucha contra todo tipo de discriminación.





- Objetivo temático 9: 736.000.000 €
- (9,51% menos desarrolladas; 29,96% más desarrolladas y 60,53% en transición)
- Principales actuaciones :
  - Fomento y apoyo al emprendimiento y al autoempleo en el ámbito de la economía social.
  - Apoyo a la internacionalización y a la innovación de las empresas de economía social.
  - Desarrollo de itinerarios integrados y personalizados de inserción sociolaboral dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.
  - Medidas de intervención directa con las personas de comunidades marginadas y, en especial, con la población gitana.
  - Iniciativas destinadas a promover la diversificación profesional y ocupacional de las mujeres



#### Principales actuaciones de intervención directa PI 9.2:

- <u>Itinerarios Integrados de inserción</u>: Medidas de apoyo, formación, formación y empleo, asesoramiento y orientación individualizados que tengan en cuenta en su diseño y ejecución las desigualdades entre mujeres y hombres gitanos así como las necesidades económicas del territorio.
- Realización de acciones de <u>sensibilización y publicidad</u> destinadas a desmontar los estereotipos y los prejuicios discriminatorios que sufre la población gitana.
- Medidas para construir una sociedad más inclusiva, primando un enfoque local y participativo del entorno más próximo (enfoque de género).
- Desarrollo de programas de orientación, refuerzo y apoyo educativo al alumnado gitano y sus familias en el marco de la atención a la diversidad.



#### Principales actuaciones de intervención directa II:

 Puesta en marcha de <u>programas de atención integral</u> que incluyan actuaciones que faciliten el acceso a los servicios generales, en particular, a los servicios sociales, servicios de cuidados y de salud.

#### SINERGIAS CON FEDER:

- Creación de estructuras- puente o mecanismos que faciliten el acceso a los programas normalizados de educación y formación para el empleo así como la integración en el mercado laboral normalizado en colaboración con los agentes y los servicios de intermediación laboral.
- Capacitación del personal de los <u>servicios sociales</u> y de empleo que atiende a personas gitanas, sobre las necesidades específicas de estas personas y, en particular, de las mujeres gitanas, resaltando la importancia de la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso al empleo.



 Principales actuaciones de intervención directa III:

- Acciones complementarias para fomentar la regeneración física y económica de las comunidades marginadas en zonas rurales y urbanas más deprimidas, tales como actuaciones de erradicación del chabolismo y otros focos de infravivienda, en coordinación y sinergia con el FEDER.
- Acciones destinadas <u>eliminar la segregación en los</u> <u>centros educativos</u> de las comunidades marginadas como la población gitana.



## Programas Operativos FSE Regionales

- Deben destinar al menos el 20% de su dotación FSE al OT 9 de Inclusión Social;
- Seleccionan las PI en función de los retos identificados en su territorio;
- Buscan sinergias con los fondos que actúan en su territorio;
- Recogen actuaciones a título indicativo (habrá que esperar a los criterios de selección para mayor concreción)



# [ PO FSE Regionales: actuaciones PI 9.2 y 9.4 ]

#### **MURCIA**: 864.000 €

- Programa de acompañamiento al realojo de personas que viven en chabolas e infraviviendas (complementa al PO FEDER: adquisición remodelación y equipamiento básico de viviendas para este mismo colectivo).
- Medidas para mejorar la situación de abandono escolar y de éxito escolar entre la comunidad gitana.

#### **CANTABRIA:** 746.512 €

Apoyar a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de integración social y laboral de la población romaní en Cantabria a través de:

- Formación profesional para el empleo;
- Orientación laboral y socioeducativa;
- Acompañamiento en el acceso al empleo y acciones de sensibilización, etc.



### Programas Regionales]

#### EXTREMADURA (en el marco de la PI 9.1): 26.740.016 € (global)

- Actuaciones de orientación, información y asesoramiento, así como tutorías individualizadas dirigidas al alumnos y a su familia
- Acciones de intervención socio-laboral sobre la comunidad gitana extremeña.

#### CASTILLA LA MANCHA: (9.520.000 €)

- Medidas de sensibilización de las familias para implicarse en los procesos socioeducativos.
- Apoyo y refuerzo escolar.
- Mejora de la vivienda, recuperación social, ambiental y económica del entorno.
- Impulso de planes de rehabilitación integrada de barrios
- Conexión de las acciones formativas e iniciativas de empleo con las actuaciones orientadas a la mejora urbanística y medioambiental del barrio.



### Programas Regionales]

#### A modo de conclusión:

- El FSE 2014 2020 concentra sus esfuerzos, a través de su Objetivo temático 9 en actuaciones de integración socio-laboral de los colectivos más vulnerables, entre ellos la población marginada como la comunidad romaní;
- Fomenta las sinergias y complementariedad de dichas actuaciones con otros Fondos Estructurales como el FEDER;
- Sus Programas, cuya aprobación por la CE se prevé para finales de año, contemplan adecuadamente las medidas enmarcadas en las PI 9.2 y 9.3;
- Como Buena Práctica en materia de rehabilitación de infravivienda en sinergia con el FEDER está el PO de Murcia.



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS



### UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro

